

Guatemala, 31 de enero de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-117-2021** de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-117-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de Enero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para resolver el informe final de credencial de exportación EXPORT-NIT-46-2018, del derecho minero denominado "Real Madrid" con registro LEXT-163, recomendando a la DGM dar por recibido.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para el traslado de la cuerda separada a su archivo correspondiente del derecho minero denominado "Universal" con registro ET-CT-084, dado que se dieron por finalizados los procesos administrativos de análisis y notificación.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para el traslado de la cuerda separada a su archivo correspondiente del derecho minero denominado "Arenera El Carmen" con registro LEXT-337, dado que se dieron por finalizados los procesos de solicitud del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para el análisis de informe de credencial EXPORT-NTI-11-19 del Derecho Minero denominado "Real Madrid" con registro LEXT-163, solicitando ampliación de información.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para el traslado de la cuerda separada a su archivo correspondiente del derecho minero denominado "Explotación de Arena y Grava La Sonrisa" con registro LEXT-549, dado que se dieron por finalizados los procesos administrativos de análisis y notificación.

- **Actividad realizada No.6**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para el análisis de información presentada por el titular del Derecho Minero denominado "Rocas de

Xelazul" con registro LEXT-533, así mismo se solicitan requerimientos que fueron plasmados en el informe de inspección No. DCM-INF-INS-127-2020.

- **Actividad realizada No.7**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para solicitar los requerimientos que fueron plasmados en el informe de inspección No. DCM-INF-INS-128-2020, correspondiente al Derecho Minero denominado "Extracción de Arena Poma y Roca San José" con registro LEXT-030-07.

- **Actividad realizada No.8**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con dictamen, para resolver la presentación del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras en cuerda separada del derecho minero denominado "Arenera y Piedrinera de Río" con registro LEXT-014-06, recomendado rectificar dicha sanción por presentación extemporánea.

- **Actividad realizada No.9**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con dictamen, para resolver la presentación del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras en cuerda separada del derecho minero denominado "San Judas Tadeo" con registro LEXT-038-07, recomendado rectificar dicha sanción por presentación extemporánea.

- **Actividad realizada No.10**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para dar por recibida información presentada para evacuar audiencia de presunta explotación minera ilegal ubicada en la aldea Villalobos Norte, confrontándola con el informe de inspección DCM-IL-PROV-27-2020.

2. TDR e) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a áreas de explotaciones mineras ilegales.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar inspección técnica a una supuesta área de extracción ilegal por seguimiento del caso, y comprobación del área para confrontarla con información presentada por el dicho responsable, ubicada en la aldea de Villalobos Norte, municipio de Villa Nueva.

3. TDR f) Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica de supuesta área de extracción ilegal por seguimiento del caso, y comprobación del área para confrontarla con información presentada por el dicho responsable, ubicada en la aldea de Villalobos Norte, municipio de Villa Nueva.

4. TDR i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas por el Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar participación a reunión realizada en la municipalidad de Chiquimula, a solicitud del Diputado del Congreso de la República de Guatemala Ing. Juan Ignacio Quijada Heredia, para tratar temas de minería de dicho departamento.

- **Actividad realizada No.**

Apoyé en realizar informe de reunión realizada en la municipalidad de Chiquimula, a solicitud del Diputado del Congreso de la República de Guatemala Ing. Juan Ignacio Quijada Heredia, para tratar temas de minería de dicho departamento.

Atentamente,


Jimmy Armando de León Casprowitz
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (214634595 1601)

Vo.Bo.


Ing. Francisco Nahoki Ojeda Aguirre
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado




Licda. Ada Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas